

MDN-VGSEDB-ICFE-DG-SI-GPI-122.1

Bogotá D.C., R4D1C4D0_7

Doctora
MONICA JANETH NARIÑO SEGURA
Control Cabeza de Sector
Departamento Nacional de Planeación
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a observaciones en revisión del proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL 2022”.

En atención a las observaciones recibidas frente a la solicitud No. 641786 para la actualización del proyecto de inversión “CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FISCALES Y SUS ÁREAS COMUNES A NIVEL NACIONAL 2022”, el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se permite relacionas las respativas respuestas:

OBSERVACIÓN

1. Se sugiere revisar la actividad “Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Larandia – Caquetá”, pues según lo mencionado en el archivo “002_RECOMPOSICION_Y_VIG_EXP_INVERSION_V1_PROY_CONSTRUCCI_N_2022.PDF”, se menciona la construcción de 8 viviendas. En caso de que el último valor sea el correcto, se sugiere crear una actividad con este alcance.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Una vez revisada la actividad “Construcción de 12 viviendas fiscales en Larandia – Caquetá” en el formulario 002 se evidenció que este se encuentra bien puesto que para esta actividad el alcance son 12 viviendas, sin embargo, para el caso de la actividad “Construcción de 12 viviendas fiscales en San José del Guaviare – Guaviare es donde se presenta la disminución del número de viviendas a intervenir pasando de 12 a 8, esto como producto de los incrementos presentados en los costos de las actividades en la vigencia 2021 y las condiciones técnicas del terreno en esta seccional, que afectaron de manera negativa el alcance de esta intervención.

Por otra parte, la recomendación de crear una nueva actividad no es posible toda vez que, esta actividad de San José viene en ejecución desde la vigencia 2021 y registra

valores en el seguimiento en SPI, motivo por el cual es imposible realizar modificación alguna a esta actividad o crear una nueva ya que se necesitarían los recursos asignados para la actividad actual para asignarlos a la nueva actividad, pero estos ya están comprometidos en SPI. Por tanto, no se hará ajuste a la descripción y/o creación de una nueva actividad.

OBSERVACIÓN

2. *Se sugiere revisar el cronograma de la actividad “Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en Buenavista – Guajira”, pues no coincide el valor de la obra ni el tiempo estimado de ejecución con el determinado en el soporte “JUSTIFICACION_RECOMPOSICION_DE_ACTIVIDADES_PROYECTO_CONSTRUCCION_2022.PDF”.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se realiza la verificación y respectivo ajuste, el cronograma se publicará nuevamente en aplicativo SUIFP junto con los demás anexos soportes.

OBSERVACIÓN

3. *Para la actividad “Ejecutar la obra y la interventoría de construcción de 12 viviendas fiscales en San José del Guaviare- Guaviare” se sugiere dar mayor alcance frente a la disminución de costos efectuado en esta construcción. Lo anterior, con el objeto de entender como la disminución de 4 viviendas, determina una disminución de \$ 670.000.000.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Esta actividad a realizar en la seccional de San José del Guaviare, tuvo una afectación en cuanto al alcance inicial, pasando de 12 viviendas a 8 viviendas motivado por el incremento evidenciado en los costos de las demás actividades de construcción durante la vigencia 2021, sumado a las malas condiciones del terreno, desabastecimiento de insumos de construcción y temas de orden nacional que de manera directa afectaron este alcance, llegando a generar incluso el nuevo diseño de la estructura de cimentación, la estructura principal, y el sistema constructivo, siendo necesario cambiar de mampostería estructural y pórticos en concreto a Sistema Liviano en Seco Steel Framing, por tanto, la disminución del costo para esta vigencia de esta actividad no depende únicamente de las 4 viviendas que se dejaron de construir, puesto que fue necesario re distribuir los recursos de esta actividad para dar alcance a las demás.

OBSERVACIÓN

4. Frente a la actividad “Realizar los diseños, la etapa precontractual y la adjudicación de los contratos de obra y de interventoría de las construcciones a Ejecutarse”, se sugiere aclarar: i) Alcance de los diseños y tiempo estimado en la etapa contractual.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Para esta actividad se van a desarrollar una serie de estudios y diseños que se relacionan a continuación:

No	ESTUDIOS Y DISEÑOS	VALOR TOTAL
1	Elaboración paquete técnico Construcción edificio de vivienda fiscal en Cúcuta Norte de Santander 2022	\$ 46.000.000,00
2	Elaboración Estudio de Suelos y de Resistividad Eléctrica del Terreno para la Construcción Fase I Edificio de Vivienda Fiscal de 10 pisos y 60 apartamentos en Puente Aranda 2022	\$ 200.000.000,00
3	Elaboración Estudio de Suelos Construcción Archivo Central del ICFE 2022	\$ 80.000.000,00
4	Elaboración Diseños Construcción Fase I Edificio de Vivienda Fiscal de 10 pisos y 60 apartamentos en Puente Aranda 2022	\$ 150.000.000,00
5	Elaboración Diseños Construcción Archivo Central del ICFE 2022	\$ 23.000.000,00
6	Tramité de aprovechamiento Forestal	\$ 25.000.000,00
7	Licencia de Construcción	\$ 70.000.000,00
8	Disponibilidad de servicios públicos	\$ 15.000.000,00
9	Elaboración de estudios y diseños implementación energías alternativas (paneles solares) a nivel nacional	\$ 30.000.000,00
10	Acompañamiento técnico en la etapa contractual para la ejecución de la obras de construcción que vienen en vigencia 2021 y las de vigencia 2022	\$ 17.087.452,00
TOTAL COSTOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS		\$ 656.087.452,00

Los estudios previos y diseños contemplados para esta vigencia obedecen a la etapa de planeación al igual que la proyección de los pagos de los mismos. La ejecución estimada para la actividad de "REALIZAR LOS DISEÑOS, LA ETAPA PRECONTRACTUAL Y LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA DE LAS CONSTRUCCIONES A EJECUTARSE EN LA VIGENCIA" se proyecta desde el 14 de enero de 2022 hasta el 14 de diciembre de 2022, con una duración aproximada de once (11) meses.

Se aclara que los diseños de las construcciones a desarrollar para la vigencia 2023 se deben ejecutar en la presente vigencia, a fin de poder establecer los paquetes técnicos

acordes a las necesidades de la Entidad, los valores y plazos de ejecución, de tal forma que en la vigencia 2023, la Entidad cuente con los respectivos paquetes técnicos, los estudios previos, y así dar inicio a la contratación y posterior ejecución de las obras, anteriormente relacionadas.

El cronograma de esta actividad se encuentra publicado en la plataforma SUIFP.

OBSERVACIÓN

5. *Se sugiere revisar el horizonte de los cronogramas de la vigencia 2022, pues en cuatro de los cinco, se evidencia un desfase de un mes, respecto a lo establecido en el soporte “JUSTIFICACION_RECOMPOSICION_DE_ACTIVIDADES_PROYECTO_CONSTRUCCION_2022.PDF”. Es de resaltar que lo anterior afectaría el plan de pagos establecido en los mismos.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Atendiendo a la observación se realizó la respectiva validación y se procederá a efectuar el ajuste. Este ajuste se verá reflejado en el aplicativo SUIFP.

OBSERVACIÓN

6. *Se sugiere revisar el formato 002_RECOMPOSICION_Y_VIG_EXP_INVERSION_V1_PROY_CONSTRUCCION_2022.PDF”, pues se habla del proyecto de inversión “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS MILITARES NACIONAL”*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Tal y como se indicó al interior de dicho formato, en donde se hacía referencia a que este formato presentaba un error toda vez que los datos de la Entidad Instituto de Casas Fiscales del Ejército no se encontraban dentro del mismo, y que este por ser un archivo macro no permite su edición. Por tal motivo se anexo el formato con los datos correspondientes a la Entidad y sus indicadores.

Sin embargo, y atendiendo su requerimiento se hizo el ajuste del formato y se cargó de nuevo en el aplicativo SUIFP.

OBSERVACIÓN

7. *Se sugiere mencionar la población que se beneficiara con la construcción de las viviendas en la vigencia 2022.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Con la construcción de las 68 unidades de vivienda proyectadas para la vigencia 2022, se benefician una población aproximada de 272 personas o usuarios, distribuidos en las Seccionales de Buenavista, Larandia, San José, Nilo y Popayán (Cúcuta-pendiente de ajuste por parte del DNP-presenta error).

Lo anterior para los fines pertinentes en respuesta a las observaciones presentadas durante la revisión de este proyecto de inversión.

Cordialmente,



PSD. FABIAN CAMILO GONZÁLEZ ROJAS

Estructurador de Proyectos
Grupo Proyectos de Inversión ICFE



TE. LUZ DARY PENUELA SUAN

Control Formulación de Proyectos
Grupo Proyectos de Inversión ICFE